

ÍNDICE

CAPÍTULO I: Presentación	15
CAPÍTULO II: Funcionamiento de la Comisión	19
La Comisión	21
Marco jurídico, conceptos y definiciones	23
Estructura de la Comisión	29
Procesos de trabajo	39
Desarrollo de las tareas	47
Resultados	72
Anexos	81
CAPÍTULO III: Contexto	159
Introducción	161
Concentración de poderes	161
Declaración de estado de guerra	163
Consejos de guerra	166
El poder judicial	171
El aparato represivo	177
Los medios de comunicación	186
Órganos de denuncia internos y externos	193
La reiterada condena internacional	196
CAPÍTULO IV: Prisión política y tortura, período a período	201
Introducción	203
Primer período	206
Segundo período	213
Tercer período	218
CAPÍTULO V: Métodos de tortura: definiciones y testimonios	223
Introducción	225
Los métodos	225
Violencia sexual contra las mujeres	251

CAPÍTULO VI: Recintos de detención	259
<hr/>	
Introducción	261
I Región de Tarapacá	265
II Región de Antofagasta	275
III Región de Atacama	288
IV Región de Coquimbo	296
V Región de Valparaíso	305
VI Región del Libertador Bernardo O´Higgins	330
VII Región del Maule	341
VIII Región del Bío Bío	355
IX Región de La Araucanía	380
X Región de Los Lagos	395
XI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	414
XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	419
Región Metropolitana	429
Anexo: Fotos de recintos de detención	457
CAPÍTULO VII: Perfil de las víctimas	467
<hr/>	
Introducción	469
Perfil general de las víctimas	471
Perfil de las víctimas según período	478
La violencia contra las mujeres	483
La violencia contra los menores de edad	488
CAPÍTULO VIII: Consecuencias de la prisión política y la tortura	491
<hr/>	
El impacto de la detención	493
Las consecuencias en las víctimas	497
Trauma y duelo	512
CAPÍTULO IX: Propuestas de reparación	515
<hr/>	
Introducción	517
Fundamentos de la reparación	517
Bases para definir las propuestas de reparación	520
Medidas recomendadas	522
CAPÍTULO X: Palabras finales	533
<hr/>	

NÓMINA	537
Personas reconocidas como víctimas de prisión política y tortura	539
Personas que no calificaron como víctimas de prisión política y tortura	542
Anexo: Listado de prisioneros	545
Anexo: Menores de edad	775





CAPÍTULO I

Presentación



PRESENTACIÓN

Consciente o inconscientemente, una conspiración de silencio sobre la tortura se fue extendiendo lentamente por el país. Con el pasar de los años muchos creyeron que, si bien los malos tratos habían sido comunes contra los prisioneros del régimen militar, la tortura propiamente tal no había sido tan masiva. Sin embargo, quienes habían sido torturados -las más de las veces, también en el silencio- guardaban la memoria, las marcas y las consecuencias de *tratos crueles, inhumanos y degradantes*, según la Declaración Universal de Derechos Humanos, que literalmente les habían cambiado o mutilado la vida.

Otros consideraban que era justo y necesario buscar verdad y justicia en los casos de detenidos desaparecidos o de ejecutados políticos víctimas de juicios sumarios e incompletos... o en los llamados *casos emblemáticos* de violaciones de derechos humanos, pero que no era posible hacer justicia en el caso de las víctimas de prisión política y tortura. ¿Cómo se podría probar fehacientemente una tortura treinta años después? O bien, ¿Qué sentido tendría introducirse en estos temas cuando el pasado de estos hechos parecía tan lejano?

Confesamos que algunas de estas dudas aparecieron hasta en las primeras sesiones de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, establecida por el Presidente de la República, don Ricardo Lagos Escobar, después de su significativa propuesta en materia de Derechos Humanos *No hay mañana sin ayer*, del 12 de agosto del año 2003. ¿Qué sentido tiene hacer un informe treinta años después?

Hoy, después de meses de escuchar relatos íntimos, susurrados, relatados con dolor y hasta llanto, y de ver las marcas físicas y psicológicas, así como las lesiones familiares y sociales -algunas sin reparación posible que restituya lo perdido- de tanto chileno y chilena preso y torturado, no nos asiste la menor duda de que esta parte de la verdad también nos era debida para completar, de la mejor manera posible, la reparación y la justicia que el país le debe a estos hermanos, para avanzar por la senda siempre difícil y necesaria del reencuentro y la reconciliación entre los chilenos.

Más de treinta mil personas han desfilado frente a nosotros, las hemos visto y las hemos escuchado. Más de treinta mil personas se han atrevido a acercarse a nuestras oficinas o a responder a nuestros llamados en regiones. Y más de treinta mil veces hemos escuchado el estupor, el temor, la impotencia que aún genera la dignidad violada por agentes del Estado, de quienes se espera -o debería esperarse- respeto a las personas, protección a los débiles y un escrupuloso cumplimiento de la ley. Así nos hemos dado cuenta, en primera persona, de que la corrupción del poder es la peor de las corrupciones, pues termina minando las bases de la credibilidad esencial que todo ciudadano aguarda de las instituciones del Estado.

Pero ¿por qué el silencio de las víctimas? Se entiende el de los victimarios, que a su vez han sido víctimas de sus acciones. Pero ¿por qué el silencio de las víctimas?

Después de mucho meditar, nos damos cuenta que es un silencio basado no sólo en el temor, ¡y cuánto temor! También hay un aspecto de elemental dignidad. Una cosa es presentarse a la familia después de haber sido detenido. No cuesta el alegato de inocencia y hasta cierto orgullo por haber sufrido una injusticia o el sufrimiento por una causa que se estimaba noble. Es humano también querer mostrarse altivo y no humillado. Pero recorrer el velo de la tortura, de la humillación, de la violación física y psicológica, es algo muy difícil de

hacer. Incluso ante los propios cónyuges. Y ese mismo silencio comprensible fue ahondando el daño de los sufrimientos no compartidos, de las confidencias ahogadas, de aquello que preferimos poner en la estantería de las pesadillas y arrancar de los archivos de la historia.

Después de mucho escuchar, aún nos cuesta imaginar: la infamia de una agresión sexual, el desprendimiento indecoroso del pudor debido a toda integridad, la agresión física repetida para arrancar pretendidas confesiones, la corriente eléctrica, los golpes simultáneos a los oídos conocidos como *el teléfono*, y ese ingenio malévolo que poseemos los humanos cuando nos ensañamos con una víctima o simplemente hacemos ostentación de nuestro poder.

En fin, no escapa a nuestro estupor constatar cuántas personas torturadas tenían a la sazón entre 17 y 24 años de edad, personas que vieron sus vidas literalmente tronchadas. Cuántas familias destruidas por recibir a sus progenitores tan cambiados, con los nervios destruidos y con temores casi incomprensibles. Y cuántas vidas malogradas, porque después de la prisión y la tortura no encontraron trabajo ni lugar en la sociedad, y por esa simple razón, tampoco pudieron dar a sus hijos la educación, la salud y el bienestar al cual éstos tenían aspiración y derecho.

Pero, también es cierto, todo esto lo hacemos treinta años después, las víctimas no son las mismas y miran de otra manera lo que son y lo que habrían podido ser. Treinta años después, las instituciones y las personas involucradas de alguna manera en estos hechos tampoco son las mismas. Treinta años después tenemos un país muy diferente, que nos obliga a reconocer algo que siempre debió ser reconocido como inaceptable. Y, por lo mismo, treinta años después en que hemos vivido un proceso de enfrentar muchos dolores, en que ha despuntado la justicia en muchos casos y en que miramos con otros ojos el futuro, también se puede esperar una generosidad mayor para acoger e integrar en lo mejor de nuestra vida social a aquellos que han sido víctimas de la descalificación, la injusticia y el silencio.

No deseamos prolongar esta presentación. Las páginas del informe darán cuenta cabal de lo que procuramos resumir. Y en nombre de todos los miembros de esta Comisión, de todos los que han trabajado en esta Comisión, de todos los que han prestado generosamente su concurso para cumplir con este cometido -a quienes agradecemos de corazón- deseamos que este esfuerzo compartido sea un aporte más *al nunca más* por todos deseado, y al anhelado apretón de manos con que Chile quisiera saldar en hermandad tanta deuda pendiente entre hermanos de un mismo pueblo.

Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura